ocupan. También debe tenerse presente al efecto lo manifestado por el doctor Salterain (1) al ocuparse de las casas de inquilinato: « La ciudad de Buenos Aires paga un tributo relativamente menor que el de Montevideo á la letalidad por tuberculosis.» Esto es debido al mal estado higiénico de esos establecimientos entre nosotros. Y hay que tener, en fin, presente que el número de habitaciones de la índole que nos ocupan, existentes en Montevideo, alcanza á la respetable cifra de nueve mil.

Ing. H. Millot Grané.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado el informe de los doctores Etchepare y Oliver por examen médico practicado al Agente Fiscal de Treinta y Tres doctor Jorge H. Ballesteros, que solicita licencia por enfermedad, en el cual la Comisión establece que el peticionario necesita el tiempo por que pide licencia para atender su salud.

—Fué aprobado un informe del Médico de Policía de Mercedes, doctor Alberto Cima, por examen practicado al Cajero del Banco de la República en Dolores don Joaquín D. Tió, que solicita jubilación, y

cuyo informe es favorable al interesado.

—Se aprobó un informe de la Sección de Higiene Industrial en el expediente sobre ampliaciones proyectadas al edificio que ocupa la Usina de la Sociedad Comercial de Montevideo, en el cual la Sección manifiesta que no tiene qué hacer.

^{(1) *}La Tuberculosis*, año 1906, pág. 41.

SESIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Honoré, Crovetto, Etchepare y Martirenê, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

-Fué aprobada la propuesta del Consejo Departamental de Higiene de Rivera á favor de don Odorico Martínez, para Auxiliar del mismo, en sustitución de Julio Fernández que renunció.

—Se aprobó un informe del doctor Canabal expedido en la invitación hecha al Consejo para adherirse al Congreso de Americanistas

que tendrá lugar en Buenos Aires en 1910.

En dicho dictamen, el miembro informante manifiesta que en esa reunión se tratarán cuestiones que ninguna relación tienen con los cometidos de la Corporación, por cuyo motivo considera inoficiosa la adhesión.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Escolar y Hospitalaria, en el proyecto de edificio para la Academia Militar y Escuela Naval, en el cual se aconseja la aprobación del proyecto.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional recaído en la consulta formulada por el Inspector interino de Farmacias, don Cayetano Ricci, relativa al Codex Francés de 1908.

SESIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal v Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—El Ministerio del Interior comunica que el Poder Ejecutivo aprobó los nombramientos efectuados por el Consejo á favor de los señores doctor Bartolo Fuster y Rómulo F. Rossi, para integrar el Consejo Departamental de Higiene de Canelones.

Hace saber que de conformidad con lo solicitado por el Consejo, ha dispuesto que la Dirección General de Correos y Telégrafos comunique á la Sección respectiva que debe aceptar como oficiales los telegramas que los vacunadores dirijan al Presidente del Consejo, cuando se encuentren en comisión en campaña.

Participa que el Poder Ejecutivo designó delegado al Congreso

Internacional para la represión de los fraudes farmacéuticos y alimenticios que tendrá lugar en París, al farmacéutico don Victor Coppetti.

Transcribe el decreto disponiendo se efectúe por administración la construcción de un puente que unirá la segunda y tercera islas del Lazareto de la Isla de Flores.

- —La Comandancia de Marina remite una letra por valor de trescientos cincuenta y siete pesos, importe de las patente de sanidad expedidas en los puertos del Departamento de la Colonia en el mes de agosto próximo pasado.
- —La Inspección de Sanidad Marítima comunica que durante la semana anterior vertió en el Banco de la República la suma de ciento cincuenta y siete pesos, importe del expendio de patentes sanidad.
- —El Consejo Departamentel de Higiene de Canelones comunica que el doctor Giribaldo, de Pando, denuncia que en Tapia se han producido dos casos de viruela en menesterosos y uno en la villa.

Se autorizó la asistencia médica y partió para aquel destino el vacanador Carlos Rossovich, quien practicará la vacunación y las desinfecciones necesarias.

- —Fué aprobado un informe del doctor Julio Etchepare, por examen médico practicado al Veterinario oficial del pueblo de Santa Rosa, don José Ventri, que solicita licencia por enfermedad, en cuyo informe se aconseja la concesión de una licencia de dos meses.
- —Se acordó pasar una nota al señor Cayetano Ricci, que desempeñó el cargo de Inspector interino de farmacias, durante la ausencia del señor Ernesto Paccard, manifestándole que su gestión la había realizado con celo é inteligencia y muy á satisfacción del Consejo.
- —Fué aprobado un informe de los doctores Salvador M. Pintos y Alberto del Pino, médicos de policía titular y supernumerario de Flores, respectivamente, por examen médico del señor Manuel T. Otero, Administrador de Rentas de ese Departamento, que solicita jubilación.

El Consejo, en vista del referido informe, acordó establecer como conclusión que dicho señor está definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señcres miembros doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados

—Fué aceptada la propuesta elevada por el Consejo Departamental de Higiene de Treinta y Tres á favor del farmacéutico Nicolás Spinacci, para integrar dicha Corporación, debiendo someterse el nombramiento á la autoridad superior.

—Se aprobaron dos informes de la Sección Médico-Legal y Profesional, una previo en los antecedentes relativos á los honorarios que corresponden al doctor Alberto Enamorado por asistencia de menesterosos en Sarandí del Yi, en el cual se le pide un informe detallado del cometido que desempeñó, y otro en la solicitud presentada por el farmacéutico J. Martínez Olascoaga pidiendo autorización para la preparación y venta de las especialidades que titula Anti-Asmático Martínez y «Emulsión Martínez».

Siendo el referido informe favorable, se resolvió conceder la autorización requerida.